

RESOLUCIÓN N° 0270 DE 2022  
Febrero 28

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de la facultad concedida en el literal f, del artículo n.º 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que se nombró en provisionalidad a la siguiente persona en un cargo administrativo de planta de la Universidad, mediante la Resolución de Rectoría y fecha de posesión relacionada a continuación:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	UNIDAD	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO N°	FECHA DE POSESIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
MARÍA EUGENIA SIERRA GARCÍA	63.336.089	Auxiliar Administrativo AI	Sección de Presupuesto	1441 de noviembre 23 de 2021	23 de noviembre de 2021	22 de marzo de 2022

- c. Que es necesario continuar con la prestación del servicio en la unidad administrativa de la Universidad, de tal manera que se garantice el normal funcionamiento de la Institución, siendo por ello conveniente efectuar prórroga al nombramiento provisional de la persona que ha venido ocupando el cargo de carrera vacante, sin separarse en ningún momento de sus funciones, mientras se realiza el concurso de méritos para proveerlo en forma definitiva.
- d. Que existe disponibilidad presupuestal para las prórrogas en mención, en cada uno de los rubros que se afectan en el pago de la nómina, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal n.º 2022000386 y n.º 2022000389.
- e. Que los concursos de méritos para proveer en forma definitiva el cargo de carrera administrativa de la planta de personal de la Universidad se encuentran en proceso de planeación.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

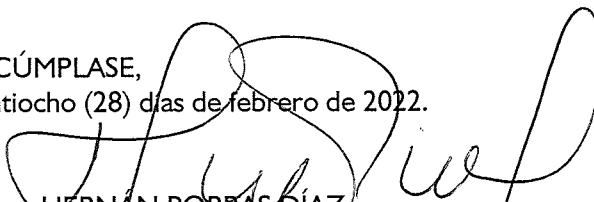

ARTÍCULO 1º. Prorrogar el nombramiento provisional efectuado a la siguiente funcionaria, en el cargo y en la fecha que a continuación se relaciona:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	UNIDAD	PRÓRROGA (a partir de...)
MARÍA EUGENIA SIERRA GARCÍA	63.336.089	Auxiliar Administrativo AI	Sección de Presupuesto	23 de marzo de 2022

ARTÍCULO 2º. La prórroga del nombramiento provisional del artículo anterior será por un término de cuatro (4) meses y no generará derecho alguno de permanencia ni de ingreso al escalafón administrativo de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,  
Expedida en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de febrero de 2022.

LA SECRETARIA GENERAL,

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ  
  
SOFÍA PINZÓN DURÁN